



DECRETO ALCALDICIO N° 500
DESIGNA ENCARGADA DE PARTICIPACION
CIUDADANA.
REQUINOA, 24 de febrero de 2.017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la función de Encargada de Participación Ciudadana en el Municipio de Requinoa por el Año 2017.

El Memo N°025 de fecha 24.02.2017 de Alcaldía, mediante el cual comunica que la Profesional Encargada de Participación Ciudadana de la comuna de Requinoa, durante el año 2017, será la Sra. Ibetty Escobar González, Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1/de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

:

DESIGNASE Encargada de Participación Ciudadana de la I. Municipalidad de Requinoa, a la Profesional, Trabajadora Social, Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Dideco (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE